

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EPH6J-REEYU-IYIDT Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 9:59:27 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 10/09/2024 12:49 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 10/09/2024 14:47 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 11:02	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51394.EPH6J-REEYU-IYIDT.C3F63B6C4F569D9EA7E17741C3A86D0152DD70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de Cultura

DECRETO

Asunto: ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA 56 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ, ALCANCES 2024

Expediente:2024/018

Dña. Mª Teresa González García-Negrotto, conforme a la propuesta de resolución que me formula la Gerente de la Fundación Municipal de Cultura y en virtud del acuerdo del Consejo Rector de 5 de julio de 2023, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

VISTO que, con fecha 22 de agosto de 2024, se aprueba el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, el gasto y se ratifica el inicio del procedimiento de contratación para el **SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA 56 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ, ALCANCES 2024 (EXPEDIENTE N° 2024/018)**, mediante procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

VISTO que, con fecha 23 de agosto de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la mencionada licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 6 de septiembre de 2024 a las 10:00 h.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de septiembre de 2024 en la que se contiene propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa **SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.U.** con NIF número **B57986846**, para que presente la documentación previa a la adjudicación que es requerida en el Pliego Administrativo.

VISTO que la empresa da respuesta al requerimiento en tiempo y forma y la documentación aportada se califica de forma favorable, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.U.** con NIF número **B57986846**.

Por lo expuesto, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

Primero. - **ADJUDICAR** el contrato para el **SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA 56 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ, ALCANCES 2024 (EXPEDIENTE N° 2024/018)** a la empresa **SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.U. con NIF número B57986846**, cuya oferta ha quedado concretada sin ofrecimiento de baja

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EPH6J-REEYU-IYIDT Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 9:59:27 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 10/09/2024 12:49 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 10/09/2024 14:47 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 11:02	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51394.EPH6J-REEYU-IYIDT.C3F63B6C4.F568D9E47E17741C3A86D0152DD70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de Cultura

sobre los precios de salida establecidos en los pliegos para los tipos de habitaciones; quedando, por tanto, determinados los precios de adjudicación en:

- **Habitación Individual sin desayuno:** Ciento diez euros (110,00 €) más once euros (11,00 €) en concepto de IVA 10%.
- **Habitación Individual con desayuno:** Ciento diecisiete euros (117,00 €) más once euros con setenta céntimos (11,70€) en concepto de IVA 10%.
- **Habitación doble con desayuno:** Ciento treinta y cuatro euros (134,00 €) más trece euros con cuarenta céntimos (13,40 €) en concepto de IVA 10%.

En consecuencia, se adjudica el contrato por un precio máximo de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.273,50€) que se desglosa en un importe neto de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (13.885,00 €), más MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.388,50 €) en concepto de IVA aplicable al 10%. En este sentido, la Fundación no queda obligada a agotar el presupuesto, ya que el precio final va a determinarse en función de las necesidades de la Administración.

La duración del contrato será de UN AÑO, sin posibilidad de prórroga.

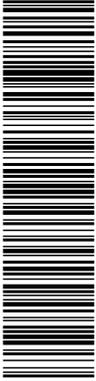
Segundo. -REQUERIRa SEKAI CORPORATE TRAVEL, S.L.U. con NIF número B57986846, en su calidad de adjudicatario del **contrato para el SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LA 56 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ, ALCANCES 2024 (EXPEDIENTE N° 2024/018)**, que FORMALICE EL CONTRATO en las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el procedimiento.

Tercero. - NOTIFICAR a los interesados el presente acuerdo y publicarlo en el perfil del contratante de la Fundación Municipal de Cultura alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EPH6J-REEYU-IYIDT Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 9:59:27 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 10/09/2024 12:49 2.- Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 10/09/2024 14:47 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 11:02	ESTADO FIRMADO 10/09/2024 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 51394 EPH6J-REEYU-IYIDT C3F63B6C4F568D9EA7E17741C3A86BD0452DD70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.delcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Fundación Municipal de Cultura